GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## BOSQUE DEL PETRÓLEO 2 - EN PARAJES DE LORILLA Y SAN ANDRÉS

**TITULAR:** **AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA**

**Código:** 2022-b203 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



| | | | |
|---|---|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Pinus nigra*, *Quercus ilex* y *Quercus faginea*. | | |
| **Localización:** | Sargentes de la Lora (Burgos) | **Superficie del proyecto:** | 63,88 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 7/1/2012 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| Uso del suelo en 1990: | Pastizales | Uso del suelo al inicio del proyecto: | Pastizal herbáceo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 4.322 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 79 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Protección frente a la erosión, aumento de la biodiversidad y generación de empleo. |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor de este proyecto es el Ayuntamiento de Sargentes de la Lora, propone a través de varias empresas la repoblación de eriales en el propio término municipal.

## La zona

La repoblación se realiza sobre parcelas que anteriormente eran eriales. Todas las parcelas pertenecen al Ayuntamiento y están incluidas en el inventario de bienes municipales y figuran inscritos en el Registro de la Propiedad de Burgos.

## La plantación

La especie principal es *Pinus nigra*, como especies secundarias tenemos *Quercus ilex* y *Quercus faginea*. La gestión está enfocada a obtener una masa regular de pinaceas.

Se establece un cronograma que describe las actuaciones selvícolas (clareos y podas), así como una serie de recomendaciones generales sobre los aspectos sanitarios de la masa, el riesgo de incendios y la mejora genética.

**Datos de contacto:** **AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA**

Email: cg.ayuntamiento@gmail.com

Teléfono: 947152001